

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29896** *CANON HUMANOS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Que en el procedimiento demanda 578/08, ejecución 229/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Luis Alfredo García contra Canon Humanos Servicios Integrales, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 28/09/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Canon Humanos Servicios Integrales, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.999,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100071625-1**